



Dos reales

SELLO TERCERO DOS REALES: AÑOS
DE MIL OCHOCIENTOS VEINTE Y VE-
NTE Y UNO.

Valga para el Ramo de 1825. y 1826

Lima Dic. 6. de 26.

Espidase.

Emo. Sr.
D. Ferdo Dreuweke con el de vdo.

Respeto ante V. E. pareser, y vice.

Que estando bajo la Goleta Nacional
de Bolivia para dar la Vela, con
destino al puerto de Pisco, y
necesitando la Suprema licencia

A. V. E. pide y suplico se digne con-
derme, el pasaporte de estilo.

MH-06151
CAS. 57
DOC. 334
FOL. 2

Callao 5 Dic 1826



Lima Dic. 11 de 26

O. L. 451-331

Fdo Dreuweke
Pues p. lo
Contradujo la Certificación de estilo correspondiente.

Joaquin de Arce, Contador principal de la Adm.

ana de Lallar Et Cetera

Certifico: Que este Bague está
dito para obtener el permiso que se piden
Comadunia principal de la Aduana del
y Diciembre Cinco de Mil ochocientos
y seis años

P. El. C.

Santiago Sanchez

Fesoren^a de Ad. Dñ 5 de 1826

No tiene cargo pendiente

Campo redondo

188-181



Dos reales.

SELLO TERCERO: DOS REALES: AÑOS
DE MIL OCHOCIENTOS VEINTE Y VE-
INTE Y UNO.

Valga para el Bando de 1825. y 1826.

Ha satisfecho el Dueño a la Goleta Cracion?
Volvia los derechos de Anclaje y demas del Buan-
to y para ala Comand.^a Genl. de Manina
para que tome nota de sus setenta y ocho
toneladas que suiste y se paguen en Co-
mision en finca. Cap.^a del Puerto del
Callao Dto. 5. de 1826. Jorge Jorj.

Se tiene razon en esta Comand.^a Genl. de Manina. Callao
Ara ut supra.

Rafael Lagomaximo
Secret. Inter.^{no}

Comisar.^a y la marina: Lima Dto. 5.
826-

Verifico el pago—

P. O. S. S. C.

Domingo Salas

ESTADO DE LOS RECURSOS
DE LOS DEPARTAMENTOS
DE LOS DEPARTAMENTOS

1871

